

MANUAL DEL USUARIO

**INTRODUCCION**

El presente manual tiene como objetivo principal el cumplimiento de las siguientes metas:

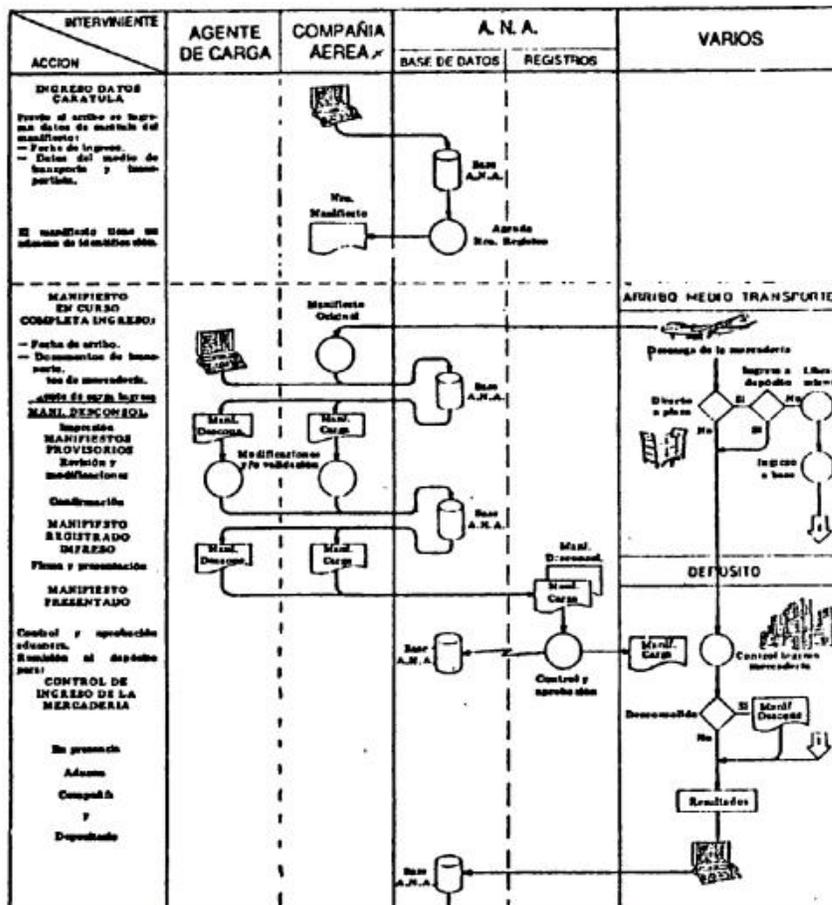
- Establecer los procedimientos y tareas precisos que sirvan de guía a los agentes intervinientes en el proceso de manejo y movimiento del manifiesto aéreo.
- Operativizar las normas que surjan como consecuencia de la implementación del S. I. M. para un mejor entendimiento por parte de los agentes aduaneros.
- Evitar conflictos que surjan como interpretación de las normas anteriormente mencionadas.
- Facilitar el entrenamiento de los agentes intervinientes en el manejo del S. I. M.
- Evitar todo tipo de improvisaciones, en sus distintas manifestaciones.

La estructuración del manual estará dada por la presentación del cursograma del manifiesto seguida por las acciones y funciones a cumplir por el sector interviniente a saber:

1. Compañía aérea.
2. Servicio Aduanero.
3. Agente de Carga.
4. Ingreso a depósito

También se agregan las pantallas y datos a ingresar por los usuarios del S. I. M.

**CURSOGRAMA MODULO MANIFIESTO AEREO PROYECTO MARIA**



## 1 COMPAÑIA AEREA

El agente de transporte aduanero, antes del arribo del medio aéreo o en forma inmediata a su llegada, ingresará los datos correspondientes a la carátula del manifiesto y a los documentos de transporte (si los conociere) a través de terminales instaladas en sus oficinas. Dichas terminales deberán ser compatibles con las utilizadas por la Aduana, debido a que estarán conectadas a la base de datos del S. I. M.

En el caso que el agente no dispusiera de una terminal en su propia oficina, podrá realizar dicho procedimiento a través de terminales instaladas en sitios habilitados para tal fin en la A. N. A.

El usuario dispondrá de una clave de identificación y una password que lo habilitará para el ingreso al sistema.

Se accede a la pantalla registro de manifiesto a través de dos opciones:

- 1) Ingresando el código de la operación en el campo denominado "OPCIONES".
- 2) A través del menú de opción  
— selección de la opción "REGISTRO DE MANIFIESTO"

Una vez efectuada esta opción se procederá a ingresar los datos de la carátula, cuyo diseño es el siguiente:

MARIA/ttyc3d7 \_\_\_\_\_ DECLARACION SUMARIA \_\_\_\_\_ 17/12/92  
mmandsum1 \_\_\_\_\_ Registro de un manifiesto \_\_\_\_\_ Opción \_\_\_\_\_

IDENTIFICADOR	Ago 92 Aduana 073	Tipo MANI	Número	Letra
Habilitado	_____	Desconsolidado	_____	_____
Estado	_____	Doc. consolidado	_____	_____
Fecha registro	_____	Man. consolidado	_____	_____
Fecha arribo	_____	Medio transporte	_____	_____
Transp. vacio	_____	Nacionalidad	_____	_____
Procedencia	_____	Lugar de Giro	_____	_____
Transportista	_____	Nombre buque	_____	_____
País del transport.	_____	Matricula	_____	_____
Comentarios	_____	Medida bruta	_____	_____
Importación	_____	Medida neta	_____	_____

Número del manifiesto \_\_\_\_\_  
Count: \*0 \_\_\_\_\_ <Replace>

### CARATULA

Los datos a ingresar son los siguientes

**IDENTIFICADOR DEL MANIFIESTO:** está compuesto por 16 caracteres:

- Año: corresponde al año en curso, lo proporciona el sistema.
- Aduana: corresponde a la aduana de registro del manifiesto, lo proporciona el sistema.
- Tipo: Identificador del manifiesto, dato proporcionado por el sistema (MANI).
- Número: Si se crea el manifiesto, se visualiza una vez validada la carátula. Si se modifica un manifiesto se ingresa el número de manifiesto a modificar.
- Letra: Idem anterior.

**HABILITADO:** Se visualiza el número de matrícula del habilitado, lo proporciona el sistema del código de usuario ingresado en forma previa al acceder al sistema.

**ESTADO:** corresponde al código del estado del manifiesto y puede tomar dos valores "EN CURSO" o "REGISTRADO".

**FECHA REGISTRO:** corresponde a la fecha en que se realiza el registro del manifiesto, se visualiza un número con el siguiente formato "DDMMAA".

**FECHA DE ARRIBO:** Fecha que ingresa el medio transportador es un dato de ingreso obligatorio tiene formato igual al anterior.

**TRANSPORTE VACIO:** Es el indicador de transporte vacio; puede tener dos estados "N" para transporte con carga y "S" para cuando arriba vacio. Si el manifiesto es desconsolidado no puede tomar otro estado que no sea "N".

**PROCEDENCIA:** Se ingresa el código del país de procedencia del medio transportador accediendo a tabla "PAISES".

**TRANSPORTISTA:** Designación del transportista dato de ingreso obligatorio.

**PAIS DEL TRANSPORTISTA:** Se ingresa el código del país al cual pertenece el transportista, su ingreso es obligatorio y se puede acceder a través de la tabla "PAISES".

**COMENTARIOS:** Su ingreso es optativo.

**IMPORTACION:** Indicador de importación, lo brinda el sistema, se visualiza "I".



**NATUR.MERC:** Naturaleza de la mercadería, en forma genérica como viene consignado en la guía.

- Si es a granel o no retornable ingreso obligatorio.
- Si es contenedor o retornable ingreso optativo.
- Si es una guía consolidada declararla como tal.

**NUMERO BULTOS:** Número de los bultos, se refiere al número identificador de los bultos y no a la cantidad. El ingreso es obligatorio, en la vía aérea si no vienen numerados los bultos se ingresará s/n°.

**CANTIDAD PARCIAL:** Si la partida es fraccionada el ingreso es obligatorio, si la partida es total, valor no ingresable.

**CANTIDAD TOTAL:** Es el total de la mercadería ingresada. Su ingreso es obligatorio.

**PESO/VOLUMEN:** Es el peso y/o volumen de la mercadería, siendo obligatorio su ingreso.

**UM:** Código de la unidad de medida de la mercadería. Su ingreso es obligatorio y se pueden encontrar los valores en la tabla "UNIDAD DE MEDIDA".

**COMENTARIOS:** Ingreso optativo. Si se trata de un tránsito se indicará la aduana o país de destino.

Si se desea seguir agregando más renglones de mercadería, deberá oprimir la tecla "creación de registro". La misma tecla se usará para la creación de nuevos documentos de transporte.

Hasta tanto no se registre el manifiesto ingresado estará en estado "EN CURSO" y el agente de transporte podrá:

- Modificar el manifiesto tantas veces como fuera necesario hasta llegar a una versión definitiva.
- Suprimir un documento de transporte o un renglón de mercadería pero no la carátula.
- Solicitar una impresión, ésta se permite a efectos de realizar un control de contenido del manifiesto y no puede en ningún caso actuar como formulario jurídico lleva el mensaje "PROVISORIO".

Cabe aclarar que si el medio de transporte llega sin mercadería, se registra sólo la carátula del manifiesto indicando que el medio de transporte llega vacío. Cuando llega con carga se ingresa como se especificó anteriormente:

- la carátula
- por lo menos un documento de transporte
- por lo menos un renglón de mercadería (no retornable) por partida.

Después de las modificaciones, si no detecta ningún error se colocará en el campo estado de

la carátula la palabra "REG", el estado del manifiesto pasa a ser "REGISTRADO" y sale una impresión del formulario en forma automática.

Puede ocurrir que por algún desperfecto técnico en la impresora se pierda la impresión de dicho original, por lo cual la compañía aérea puede sacar un segundo listado con la leyenda "SEGUNDO ORIGINAL" con las teclas "PF2" y "4".

Concretado este paso el agente de transporte ya no puede modificar el manifiesto, pero la Aduana puede regularizarlo.

Al arribo del medio de transporte la compañía aérea deberá presentar el original del manifiesto ante el servicio aduanero debidamente firmado y sellado para que la mercadería pueda ingresar al depósito.



MARIA/tytc3d7 \_\_\_\_\_ DECLARACION SUMARIA \_\_\_\_\_ 17/12/92  
 mitgdsu11 \_\_\_\_\_ Consulta de una declaración sumaria Opción \_\_\_\_\_

IDENTIFICADOR	Ago 92 Aduana 073	Tipo	Número	Letra
MANIFIESTO IMPORT				
Habilitado		Desconsolidado	N	NO
Estado		Doc. consolidado		
Fecha registro		Man. consolidado		
Fecha arribo		Medio transporte		
Transp. vacío	N	Nacionalidad		
Procedencia		Lugar de Giro		
Transportista		Nombre buque		
Pais del transp.		Matricula		
Comentarios		Medida bruta		
Fecha presenta.		Medida neta		
Plazo rezago				
Tercera public.				
Boletín número		Importación	I	

Count: \*1

<Replace>

MARIA/tytc3d7 \_\_\_\_\_ DECLARACION SUMARIA \_\_\_\_\_ 17/12/92  
 mitgdsu11 \_\_\_\_\_ Consulta de una declaración sumaria Opción \_\_\_\_\_

IDENTIFICADOR	Ago 92 Aduana 073	Tipo	Número	Letra						
MANIFIESTO										
CIA GUIA	MANI	Marca	Consignatario	Notificar a						
		sm		Comen						
Co N Fr N B1 N Tr N Ir N										
Cd. Eb.	T	Nt	Nurh. mr blts	parcial	Cantidad total	Peso / volumen	UM	Sobrantes/ faltantes	Cantidad a afectar	Cm
	N				/					
					/					
					/					
					/					
					/					

Count: 1

<Replace>

OPCION 2

MARIA/tytc3d7 \_\_\_\_\_ DECLARACION SUMARIA \_\_\_\_\_ 17/12/92  
 mitgdsu11 \_\_\_\_\_ Consulta de una declaración sumaria Opción \_\_\_\_\_

IDENTIFICADOR	Ago 92 Aduana 073	Tipo	Número	Letra
MANI				
	Mani	Marca	Consignatario	Notificar a
				Comen
Co Fr B1 Tr Ir				

Count: \*0

<Replace>

IDENTIFICADOR	Ago 92 Aduana 073	Tipo MANI	Número 000128	Letra C					
	MANIFIESTO _____	IMPORT _____							
CIA GUIA	MANI	Marca	Consignatario	Notificar a	Comen				
070 03710151	000128 C	sm _____							
Co N Fr N B1 N Tr N Ir N									
Cd. Eb.	T mr	Nt blts	Num. sn	Cantidad parcial	total	Peso volumen	UM Sobrantes faltantes	Cantidad a afectar	Cm
99	N	di	sn	2 /	2	50	61 0	2	
_____	_____	_____	_____	/	_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	/	_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	/	_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	/	_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	/	_____	_____	_____	_____	_____

Count: 3

<Replace>

El usuario deberá ingresar el identificador de la declaración sumaria (en este caso MANI) que desea consultar, número y letra clave lo que provocará la visualización de la carátula. Con la tecla "próxima pantalla" permitirá visualizar los documentos de transporte asociados y las partidas así como los eventos correspondientes.

Otra opción que permite esta consulta es ver directamente los documentos de transporte. Mientras el cursor esté posicionado en el campo AÑO, oprimir la tecla "próxima pantalla" ingresando el identificador del documento que desea consultar.

Los datos a ingresar y que se visualizarán son:

**CARATULA:**

**AÑO:** Año en curso, visualizado.

**ADUANA:** Aduana de registro, visualizado.

**TIPO:** Tipo de declaración sumaria (MANI), el ingreso es obligatorio para poder realizar la consulta.

**NUMERO:** Número del manifiesto, es un dato ingresable.

**LETRA:** Letra clave, es ingresable.

**HABILITADO:** Matrícula del habilitado, visualizado.

**ESTADO:** Estado de la declaración sumaria, visualizado.

**FECHA REGISTRO:** Visualizado.

**FECHA DE ARRIBO:** Fecha en que arriba el transporte aéreo.

**TRANSP. VACIO:** Visualizado.

**PROCEDENCIA:** Visualizado.

**TRANSPORTISTA:** Visualizado.

PLAZO REZAGO: Visualizado.

TERCERA PUBLIC.: Fecha de la tercera publicación, visualizado.

BOLETIN NUMERO: Número del boletín de la tercera publicación visualizado.

DESCONSOLIDADO: Visualizado.

DOC. CONSOLIDADO: Visualizado.

MANI DESCONSOLIDADO: Visualizado.

MEDIO DE TRANSPORTE: Visualizado.

NACIONALIDAD: Visualizado.

LUGAR DE GIRO: Visualizado.

NOMBRE BUQUE: Visualizado.

MATRICULA: Visualizado.

MEDIDA BRUTA: Visualizado.

MEDIDA NETA: Visualizado.

IMPORTACION: Visualizado.

TITULO DE TRANSPORTE

CIA + GUIA: Identificador del documento de transporte, si se ingresó el identificador de la declaración sumaria (MANI) será visualizado, sino debe ingresarse.

MANI: Número de registro y letra clave del manifiesto, tiene el mismo tratamiento que el campo anterior.

MARCA: Visualizado.

CONSIGNATARIO: Visualizado.

NOTIFICAR A: Visualizado

COMEN: Comentario, visualizado.

CQ: Indicador de doc. consolidado, visualizado.

FR: Indicador de doc. fraccionado, visualizado.

BL: Indicador de bloqueo, visualizado.

TR: Indicador de tránsito, visualizado.

**IR:** Indicador de Irregularidad, visualizado.

**REGLON DE MERCADERIA**

**COD. EMB.:** Visualizado.

**T:** Visualizado.

**NATURALEZA DE LA MERCADERIA:** Naturaleza de la mercadería, visualizado.

**NUMERO DE BULTOS:** Número de bultos, Visualizado.

**CANTIDAD AFECTADA:** Visualizado.

**PESO/VOLUMEN:** Peso volumen afectado, Visualizado.

**UM:** Código de la unidad de medida de la mercadería.

**COMENTARIOS:** Visualizado.

**EVENTO**

Entendemos por evento, como el sistema de referencia de todas las operaciones hechas sobre la mercadería, luego del registro del manifiesto.

El procedimiento de consulta de un evento es el siguiente, el operador se posicionará en el campo que identifica al documento de transporte y presionando las teclas "PF2" y "KP5" se visualizará en pantalla los datos que se detallan a continuación:

**EVENTO:** Descripción del evento, visualizado.

**IDENTIFICADOR:** Identificador del evento, visualizado.

**FECHA:** Fecha del evento, visualizado.

**HABILITADO:** Matrícula del habilitado, visualizado.

**2 SERVICIO ADUANERO**

**PRESENTAR CARPETA**

Recepcionado el manifiesto original por la Aduana el agente aduanero procederá a registrar en el sistema la presentación del manifiesto, el estado del mismo pasa a ser "PRESENTADO" y califica la mercadería como autorizada a egresar.

El agente de transporte podrá solicitar ante la Aduana las siguientes operaciones:

— Anulación del manifiesto, su estado pasa a ser "ANULADO", sólo podrá anularse si no sufrió ninguna destinación.

— Una reimpresión del formulario jurídico que llevará la inscripción "REIMPRESION", en el caso que la impresión del ejemplar original haya sido defectuoso o no haya sido emitida por problemas en la impresora.

El agente aduanero procederá a realizar la Presentación del manifiesto, seleccionando en la terminal la opción "PRESENTAR CARPETA" se accede a la carátula del manifiesto cuyo formato es el siguiente:

MARIA/ttyc3d7 \_\_\_\_\_ DECLARACION SUMARIA \_\_\_\_\_ 17/12/92  
 mpresum1 Presentación de la carpeta Opción \_\_\_\_\_

IDENTIFICADOR	Ago 92 Aduana 073	Tipo MANI	Número 000089	Letra X
MANIFIESTO_IMPORT				
Habilitado	_____	Desconsolidado	N	NO
Estado	_____	Doc. consolidado	_____	
Fecha registro	_____	Man. consolidado	_____	
Fecha arribo	_____	Medio transporte	_____	
Transp. vacío	N	Nacionalidad	_____	
Procedencia	_____	Lugar de Giro	_____	
Transportista	_____	Nombre buque	_____	
País del transp.	_____	Matrícula	_____	
Comentarios	_____	Medida bruta	_____	
Fecha presenta.	_____	Medida neta	_____	
Plazo rezago	_____	Importación	I	
Tercera public.	_____			
Boletín número	_____			

Please acknowledge message. (Ok)

Los datos a ingresar en la pantalla anterior son los descritos a continuación:

**TIPO:** Tipo de declaración sumaria en nuestro caso MANIFIESTO (MANI).

**NUMERO:** Número de manifiesto original que se presenta ante la Aduana.

**LETRA:** Letra clave de acceso.

**ESTADO:** Código del estado del manifiesto. Su ingreso es obligatorio y puede tomar dos valores "PRESENTADO" (PRE) o "ANULADO" (ANU).

**COMENTARIOS:** Campo de ingreso optativo.

**FECHA PRESENTACION:** Fecha de presentación de la carpeta, es la fecha del día que se realiza la operación y es brindada por el sistema.

**LUGAR DE GIRO:** Es de ingreso obligatorio para el caso de transporte marítimo.

**NOMBRE DEL BUQUE:** Idem anterior.

**MATRICULA:** Número de matrícula del medio de transporte, es de ingreso obligatorio para transporte marítimo o aéreo.

Los demás datos informados en el momento del registro de la declaración sumaria son visualizados y no se pueden modificar.

**REGISTRAR MERCADERIA SIN DECLARAR**

El sistema contempla el caso que a la finalización de la descarga, se constatan sobrantes no manifestados.

Se registra la mercadería para la cual se conoce el manifiesto. En caso que se desconozca el identificador del documento de transporte, el sistema se lo atribuye.

Las reglas para describir los renglones de mercaderías son las mismas que las del manifiesto.

Una tecla de función ("PF2" y "5") permite visualizar la carátula del manifiesto.

Luego del registro de la mercadería, se procede al ingreso en depósito de la misma.

Puede ocurrir que exista sobrante, cuando la mercadería está asociada a un documento de transporte no manifestado. Con las teclas "PF2" y "6", el sistema otorgará un número de documento de transporte provisorio (los tres primeros dígitos serán ceros), que en el módulo "Actualizar título de transporte", se podrá regularizar.

Al finalizar el registro de los sobrantes, el sistema emite el formulario de novedades y le atribuye un identificador.

El registro de la mercadería sin declarar se realizará a través de la siguiente pantalla:

MARIA/ttyc3d7 \_\_\_\_\_ DECLARACION\_SUMARIA \_\_\_\_\_ 17/12/92  
mmsddsum1 Registro de mercadería sin declarar Opción \_\_\_\_\_

MANIFIESTO	Ago 92 Aduana 073	Tipo MANI	Número	Letra			
	A bordo sin declarar		Sobrantes a la descarga				
_____	_____ Mani.	_____ Irregularidad	_____ Marca	_____ Comentario			
Cod Emb	T	Naturaleza de la mercadería	Número de los bultos	Cantidad total	Peso volumen	UM	Comentario
_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____

<<

Count: \*0

<Replace>

Los datos que se ingresarán son los siguientes:

**IDENTIFICADOR DEL MANIFIESTO**

**-AÑO:** Ingreso obligatorio.

**-ADUANA:** Visualizado.

**-TIPO:** Ingreso obligatorio (MANI).

**-NUMERO:** Ingreso obligatorio.

**-LETRA:** Ingreso obligatorio.

**A BORDO SIN DECLARAR:** Visualizado.

**SOBRANTES A LA DESCARGA:** Si existe mercadería a bordo sin declarar en este campo se pondrá "S", y "N" en caso contrario.

**TITULO DE TRANSPORTE**

**CIA + GUIA:** Ingreso obligatorio. Si hay sobrantes a la descarga, puede existir o no. Si se desconoce el documento de transporte el sistema le atribuye un identificador de trabajo.

**IRREGULARIDAD:** Identificador de la irregularidad: Visualizado.

**MARCA:** Visualizado.

**COMENTARIO:** Visualizado.

**REGLON DE MERCADERIA**

**COD. EMB:** Código de embalaje, ingreso obligatorio.

**T:** Tipo de embalaje, ingreso obligatorio.

**NATURALEZA MERCADERIA:** Si se trata del tipo "no retornable" o "a granel" su ingreso es obligatorio. En cambio si se trata de "contenedor" o "retornable" el ingreso es optativo.

**NUMERO DE LOS BULTOS:** Ingreso obligatorio (S. N.).

**CANTIDAD TOTAL:** Ingreso obligatorio.

**PESO/VOLUMEN:** Si se trata de embalaje "no retornable" el ingreso es obligatorio. Si es "contenedor" o "retornable", ingreso optativo. Si se trata "a granel" no es ingresable.

**UN:** Código de la unidad de medida de la mercadería, ingreso obligatorio.

**COMENTARIOS:** Ingreso optativo.

## ACTUALIZAR TITULO DE TRANSPORTE

Otra opción que tiene el servicio aduanero es modificar el identificador de transporte (anteriormente mencionado), modificar el indicador de bloqueo y el de consolidado.

En el caso de que no se conozca el identificador de un documento de transporte al cual está asociada una partida en el momento de ingresarla al sistema, el mismo le atribuye un identificador de trabajo. Esto ocurre cuando hay sobrantes a la descarga.

Al identificar el documento de transporte, el agente de aduana se lo informa al sistema que imprime el documento de transporte actualizado.

En caso de que la Aduana decida impedir que se afecte una partida, el agente de Aduana bloquea el documento de transporte. Al contrario, se desbloquea para reactivar el proceso.

En el caso que la compañía aérea haya omitido colocar el identificador de consolidado cuando cargó la carátula, el agente Aduanero puede cambiar esa situación en el campo correspondiente a "consolidado".

El agente de Aduana puede realizar consultas a través de los módulos "Consulta de una declaración sumaria" y "Consulta de una lista de manifiestos" que se mencionaron en el primer punto (Compañía aérea).

La pantalla para la actualización del título es la que se detalla a continuación:

MARIA/ttyc3d7	DECLARACION SUMARIA	17/12/92						
mactdsum1	Actualización de un título de transporte	Opción						
IDENTIFICADOR	Ago	Aduana	Tipo	Número	Letra			
	Mani	Marca	Consignatario	Notificar a	Comen			
				Co	Fr	Bl	Tr	Ir

Count: \*0

<Replace>

Los datos a ingresar y que se visualizarán son los que siguen:

### CONTROL

CIA + GUIA: Identificador del documento de transporte. Su ingreso es obligatorio, si corresponde a un número atribuido por el sistema es modificable.

MANI: Número de registro y letra clave del manifiesto. Su ingreso es obligatorio.

MARCA: Visualizado.

CONSIGNATARIO: Visualizado.

NOTIFICAR A: Visualizado.

CO: Indicador de doc. de transporte consolidado. "S" para consolidado y "N" para desconsolidado. Ingresable.

FR: Indicador de documento de transporte fraccionado. Visualizado.

TR: Indicador de tránsito. Visualizado.

BL: Indicador de bloqueo. "S" para bloqueado y "N" para no bloqueado, su ingreso es obligatorio.

COMEN: Comentarios, ingreso optativo.

Los datos correspondientes al bloque de renglón de mercadería son todos visualizados.

ACTUALIZAR FECHAS Y PLAZOS

— LLEGADA DE LOS FRACCIONADOS.

De otorgar una prórroga de plazo para la llegada de los fraccionados, el agente de aduana se lo informa al sistema.

— DESCARGA

Al finalizar la descarga de la mercadería, el agente de aduana ingresa al sistema la fecha de finalización.

— REZAGO

Luego de haber publicado tres veces el listado de la mercadería sin destinación Aduanera, el agente de Aduana ingresa al sistema, por cada manifiesto, el número del boletín y la fecha de la tercera publicación, fecha a partir de la cual el sistema calcula y emite la planilla de rezago.

La pantalla para actualizar las fechas y plazos es la siguiente:

MARIA/ttyc3d7 \_\_\_\_\_ DECLARACION SUMARIA \_\_\_\_\_ 17/12/92  
mpladsum1 Actualización de fechas y plazos \_\_\_ Opción \_\_\_\_\_

IDENTIFICADOR	Ago 92 Aduana 073	Tipo _____	Número _____	Letra _____
MANIFIESTO_IMPORT _____				

Count: \*0

<List> <Replace>

IDENTIFICADOR	Ago 92 Aduana 073	Tipo MANI	Número 000128	Letra C
MANIFIESTO IMPORT				
Habilitado	_____	Desconsolidado	_____	_____
Estado	_____	Doc. consolidado	_____	_____
Fecha registro	_____	Man. consolidado	_____	_____
Fecha arribo	_____	Medio transporte	_____	_____
Plazo descarga	_____	Nacionalidad	_____	_____
Plazo llegada fr	__ días	Lugar de Giro	_____	_____
Transp. vacío	__ _____	Nombre buque	_____	_____
Procedencia	_____	Matricula	_____	_____
Transportista	_____	Medida bruta	_____	_____
País del transp.	_____	Medida neta	_____	_____
Fecha presenta.	_____	Comentarios	_____	_____
Tercera public.	_____	Importación	_____	_____
Boletín número	_____			
Plazo rezago	__ días			

Count: \*0

<Replace>

Los datos a Ingresar y que se visualizan son:

AÑO: Visualizado.

ADUANA: Visualizado.

TIPO: Ingreso obligatorio.

NUMERO: Ingreso obligatorio.

LETRA: Ingreso obligatorio.

CARATULA:

PLAZO REZAGO: Ingreso obligatorio. Número de días total. Si se trata del plazo para el rezago, el ingreso deberá ser previo de la fecha de tercera publicación. Si se trata del plazo para la llegada de los fraccionados, el estado del manifiesto deberá ser PRESENTADO o CANCELADO. Si se trata del plazo para una toma de contenido, el estado de la declaración deberá ser PRESENTADO.

FECHA DE FINALIZACION DE LA DESCARGA: Ingreso obligatorio.

TERCERA PUBLIC.: Fecha de la tercera publicación. Ingresable.

BOLETIN NUMERO: Número del boletín de la tercera publicación, ingresable.

COMENTARIOS: Visualizado.

Todos los datos restantes de la carátula así como los de título de transporte serán visualizados por el sistema.

Al igual que en los puntos anteriores el agente de Aduana, podrá realizar las consultas de listas de manifiestos y declaración sumaria que se especificaron en el punto 1. Compañía Aérea.

### 3 AGENTE DE CARGA

#### MANIFIESTO DE IMPORTACION DESCONSOLIDADO

Para ingresar un manifiesto desconsolidado, el manifiesto en el que figura la guía madre consolidada deberá estar en estado REGISTRADO.

El agente de carga accederá a la pantalla "Registro de un manifiesto" indicando que "si" es desconsolidado y el número del documento de transporte consolidado. Al instante el sistema

visualizará el identificador del manifiesto consolidado y posteriormente los datos de la carátula previamente ingresados por la compañía aérea, los que serán válidos por el operador, pasando a la próxima pantalla de ingresos de las guías hijas.

El ingreso se realizará a través de las pantallas de documento de transporte y renglón de mercadería que fueron detalladas en el punto 1.- Compañía aérea.

Todos los datos son visualizados salvo los de la carátula donde se ingresarán:

**DESCONSOLIDADO:** Ingreso obligatorio, deberá ingresar "S", como indicador de desconsolidación.

**DOC. CONSOLIDADO:** Ingreso obligatorio, se ingresará el número de la guía madre que se debe consolidar (por cada guía madre se crea un manifiesto).

**MAN. CONSOLIDADO:** Visualizado, corresponde al número y letra clave del manifiesto que previamente cargó la compañía aérea y contiene la o las guías madres a desconsolidar.

Todos los demás datos de la carátula serán visualizados por el sistema.

Un documento de transporte consolidado se desconsolida por medio de un solo manifiesto.

Al igual que el manifiesto de carga, el desconsolidado tiene que tener como mínimo un documento de transporte y un renglón de mercadería (no retornable) por partida.

El sistema controlará que la suma de las cantidades declaradas en el conjunto de documentos de transporte del manifiesto desconsolidado sea igual a la que figura en el manifiesto consolidado.

Cuando el manifiesto desconsolidado está "en curso" pueden realizarse modificaciones, supresiones y una impresión que no actuará como formulario jurídico, sino que servirá para controlar el contenido del manifiesto. Esta impresión es el manifiesto "provisorio" desconsolidado.

Una vez realizadas las modificaciones, (estado del manifiesto en curso), la registración del manifiesto desconsolidado tendrá que ser posterior a la del consolidado, puesto que tiene que cotejar las cantidades entre los mismos.

La desconsolidación cancela el documento de transporte consolidado.

Realizada la registración, el estado del manifiesto desconsolidado pasa a ser "registrado" y automáticamente obtiene un listado "ORIGINAL" del manifiesto.

Si por causas ajenas al operador el listado no lo emite la impresora (ya sea por un desperfecto técnico o error en el sistema), el agente de carga puede sacar otro original con las teclas "PF2" y "4" y llevará la leyenda "SEGUNDO ORIGINAL".

El agente desconsolidador puede realizar dos tipos de consulta:

—Consultar lista de manifiestos.

—Consultar declaración sumaria.

Las pantallas, datos a ingresar y forma de acceso fueron detallados en el punto 1. Compañía aérea.

**4. INGRESO A DEPOSITO**

Una vez presentado el manifiesto por Aduana, se podrá ingresar la mercadería en depósito, el responsable del depósito registra las cantidades y pesos reales de los bultos así como los eventuales averiados.

El ingreso se visualizará a través de la siguiente pantalla:

MARIA/ttyc3d7 \_\_\_\_\_ ADMINISTRACION DE LOS DEPOSITOS \_\_\_\_\_ 17/12/92  
 mingdepml \_\_\_\_\_ Ingreso de mercadería en depósito \_\_\_\_\_ Opción \_\_\_\_\_

DEPOSITO		DOCUMENTO DE TRANSPORTE _____			
DECLARACION		92 073	MANIFIESTO		_____
Marca		Ingreso Global N		Cierre	Ingreso N
Cod Emb	T	Naturaleza de la mercadería	Número de los bultos	Cantidad Declarada	Peso/Volumen Total

Count: \*0

<List> <Replace>

MARIA/ttyc3d7 \_\_\_\_\_ ADMINISTRACION DE LOS DEPOSITOS \_\_\_\_\_ 29/12/92  
 mingdepml \_\_\_\_\_ Ingreso de mercadería en depósito \_\_\_\_\_ Opción \_\_\_\_\_

DEPOSITO		001 EDCADASSA	DOCUMENTO DE TRANSPORTE 01 20616245				
DECLARACION		92 073 MANI 000080 W	MANIFIESTO		000080 W	_____	
Marca		Ingreso Global N		Cierre	Ingreso N	_____	
Cod Emb	T	Naturaleza de la mercadería	UM	Local	Cantidad Ingresada	Peso/Volumen Ingresado	Cantidad Averjada
99	N	printed matter	25		0	0	0

Count: \*1

<Replace>

Los datos a ingresar son los que se detallan a continuación:

**DEPOSITO:** Código de depósito, su ingreso es obligatorio y se refiere al depósito al cual se ingresa la mercadería.

**DECLARACION:** Identificador del manifiesto o traslado, su ingreso es obligatorio.

**DOCUMENTO DE TRANSPORTE:** Identificador del documento de transporte. Ingreso obligatorio.

**MANIFIESTO:** Número de registro y letra clave del manifiesto, si se trata de un manifiesto lo brinda el sistema. Si por el contrario se trata de un traslado el ingreso es obligatorio.

**MARCA:** Marca de los bultos, lo brinda el sistema.

**INGRESO GLOBAL:** Indicador de ingreso global, su ingreso es obligatorio y los valores que puede tomar son dos, "S" si se ingresa la totalidad de la partida y "N" en el caso contrario.

**CIERRE INGRESO:** Indicador de cierre de ingreso, también es obligatorio y toma dos valores. "S" para indicar el cierre de ingreso y "N" en caso contrario.

**COD EMB:** Código de embalaje. Visualizado.

**T:** Tipo de embalaje. Visualizado.

**NATURALEZA DE LA MERCADERIA:** Visualizado.

**NUMERO DE BULTOS:** Número de los bultos. Visualizado.

**CANTIDAD DECLARADA:** Visualizado.

**PESO/VOL TOTAL:** Peso, volumen declarado. Visualizado.

**UM:** Código de la unidad de medida de la mercadería. Visualizado.

**LOC:** Localización. Su ingreso es optativo.

**CANTIDAD INGRESADA:** Si el ingreso fue parcial, el ingreso del dato es obligatorio, si el ingreso fue global no existe ingreso.

**PESO/VOL INGRESADO:** Es el peso o volumen de la mercadería ingresada. En caso de un ingreso parcial de mercadería o de un envase no retornable, el ingreso es obligatorio. Si se trata de un contenedor el ingreso es optativo. En caso de un ingreso global o mercadería a granel, el dato no es ingresable.

**CANTIDAD AVERIADA:** Es de ingreso optativo.

Si no se constata ninguna irregularidad y se ingresa la totalidad de una partida en un mismo depósito, se le indica al sistema que automáticamente efectúa el ingreso, lo que provoca el cierre del mismo.

En caso contrario, el depositario registra uno por uno los renglones de mercadería y el sistema señala los faltantes y sobrantes con respecto a lo manifestado o trasladado por medio de un mensaje de advertencia.

La finalización del ingreso de la totalidad de una partida se informa al sistema lo que provoca el cierre de la misma. En caso de novedades, se imprime el formulario y el sistema atribuye un identificador de irregularidades por documento de transporte.

Si dentro de un plazo contado desde la llegada del medio de transporte, no se cierra el ingreso de una partida, el sistema lo efectúa automáticamente y de ser necesario emite un listado de novedades.

Los sobrantes y faltantes tienen que ser justificados dentro de un plazo contado desde la fecha de finalización de la descarga. Vencido el plazo, el sistema avisa a la Aduana por medio de un listado.

#### CONSULTAR CONTENIDO DEPOSITO

Un depositario que desea conocer el estado de una partida ubicada en su depósito o modificar la localización de la mercadería, ingresará el identificador del doc. de transporte lo que provocará la visualización de los renglones de mercadería asociados.

La consulta se realiza a través de la siguiente pantalla:

MARIA/ttyc3d7 \_\_\_\_\_ ADMINISTRACION DE LOS DEPOSITOS \_\_\_\_\_ 17/12/92  
mlocdepml \_\_\_\_\_ Consulta del contenido de un depósito Opción \_\_\_\_\_

DEPOSITO _____	DOCUMENTO DE TRANSPORTE _____
Marca _____	MANIFIESTO _____
	REENVASE _____

Count: \*0

<List> <Replace>

Los datos a ingresar en la misma son los que corresponden al bloque de control, a saber:

DEPOSITO: Código del depósito, es ingresable.

DOCUMENTO DE TRANSPORTE: Identificador del doc. de transporte, dato ingresable.

MANIFIESTO: Número de registro y letra clave del manifiesto, ingreso obligatorio.

MARCA: Visualizado.

REENVASE: Identificador de reenvase, visualizado.

Una vez ingresados los datos anteriores se puede acceder a la pantalla de renglón de mercadería del depósito que tiene el siguiente formato:

DEPOSITO		001 EDCADASSA	DOCUMENTO DE TRANSPORTE	654 00000011
Marca		sm	MANIFIESTO	000033 U
			REENVASE	

Cod Emb	T	Número de los Bultos	Cantidad Faltante	Cantidad Avertada	Peso/Volumen Ingresado	R
32	A		0	0	10	N

Count: \*1 <Replace>

Todos los datos son visualizados (los otorga el sistema), salvo;

**LOCAL:** Localización en el depósito de la mercadería.

**COMEN:** Comentarios (optativo).

Se puede obtener una impresión del contenido del depósito con las teclas "PF2" y "4".

El depositario solamente tendrá acceso a la consulta de "lista de manifiestos" que fue explicada en el primer punto (Compañía aérea).